

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de marzo de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 00493 - 00 *(Cuaderno Medidas Cautelares)*

Agréguese a autos y póngase en conocimiento de la parte actora, la respuesta emitida por BANCO DE BOGOTA, BANCO BBVA COLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE DAVIVIENDA, BANCO AGRARIO Y BANCOLOMBIA.

Por otra parte, para todos los efectos legales, téngase en cuenta la aceptación del cargo por parte del secuestre INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL SAS (Arc. 13 C.M.D.).

NOTIFIQUESE (2),

Estado No.11 del 28 /03/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d1900c5732d5766a68165b7a503350b84e048afe76eb56d451800d11b34e8d3**

Documento generado en 25/03/2022 02:42:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>